

1. Motivos del Claustro.

- A. Compromiso de consulta al Claustro del Consejo Escolar del 2/XII/2010.
- B. Petición de parte del profesorado.
- C. Comunicación de selección por parte de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

2. Características del Programa.

- + Programas de Cooperación territorial del Ministerio de Educación.
- + **OBJETIVO FUNDAMENTAL:** impulsar el aprendizaje por competencias así como su evaluación y reconocimiento a través del desarrollo curricular y el trabajo colaborativo.
- + **Coordinación nacional:** *Instituto de Formación, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE).*
- + **Coordinación regional:** *Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.*

A. Objetivos del Programa.

- a. Apoyar el desarrollo curricular de la educación por competencias.
- b. Conocer la situación de partida y de desarrollo de la enseñanza por CCBB para valorar su nivel de implantación.
- c. Mejorar la formación permanente del profesorado.
- d. Establecer cauces efectivos de información y comunicación entre todos los sectores implicados.

B. Destinatarios del Programa.

- a. 150 centros en España y 21 en Andalucía.
- b. Dos categorías:
 - Iniciación: sin experiencia previa.
 - de avance: han puesto en práctica experiencias innovadoras.

C. Actuaciones a realizar. Líneas temáticas.

- a. **Desarrollo curricular:** definición, elaboración y aplicación de un proyecto que permita la integración curricular de las CCBB en el Proyecto Educativo.
- b. **Convocatoria de carácter estatal:** ayudas en recursos de apoyo (formación, asesoramiento, recursos materiales) y recursos económicos.
- c. **Diagnóstico actual:** de la implantación de las CCBB.
- d. **Definición del perfil profesional docente:** investigación que concrete las competencias necesarias para la docencia.
- e. **Plan de Comunicación:** difundir la información y el intercambio de experiencias

D. Actuaciones a realizar. Tareas básicas.

- a. Actividades de información: coordinadores.
- b. Actividades de formación: cinco módulos formativos.
- c. Elaboración de materiales didácticos.

E. Asesoramiento.

- a. Equipo Base.
- b. Reuniones del coordinador del programa.

F. Calendario de actuación.

- a. Último cuatrimestre de 2010 y año 2011.

<http://www.educacion.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/septiembre/04--programas-de-cooperacion-territorial-2010-2011-conferencia-de-educacion.pdf?documentId=0901e72b8049962b> (página 14)

G. Reconocimiento profesional.

- a. Reconocimiento en horas de formación.
 - 30 horas al profesorado participante.
 - 50 horas para coordinadores de centro, áreas o departamentos.
- b. Reconocimiento personal.
- c. Reconocimiento al Centro.
- d. Reconocimiento de autoría y edición a materiales de calidad.

3. Ventajas del Programa.

- A. Trabajar en nuestra línea: trabajo en Departamentos, ETCP y Áreas de Competencias el curso que viene.
- B. Realizar el mismo trabajo que tendríamos que realizar, pero con
 - más horas de formación reconocidas (60 del Plan de Formación, más 30 ó 50 del Programa) y
 - más reconocimiento.
- C. Posibilidad de sustituir a la línea de trabajo planteada en el ETCP en lo que respecta al nivel de adquisición de las CCBB por niveles.
- D. Reconocimientos.
- E. Prestigio docente y del Centro.